

sector de administración autonómica

## El “tijeretazo” murciano

Aprobado por el gobierno del PP murciano con el apoyo de CSIF y otros cinco sindicatos corporativos. Se oponen: CCOO, UGT y STERM (mayoría en mesa general).

Desde CCOO queremos informar sobre los diferentes procesos realizados en otras comunidades autónomas que afectan a empleados y empleados públicos.

Nuestro objetivo es valorar, en el contexto actual, lo conseguido en Andalucía por la negociación realizada por los sindicatos de clase.

También poner en evidencia las contradicciones de algunos partidos políticos y sindicatos, que defienden tesis opuestas según quien gobierne. CCOO tiene muy clara su posición de defensa de la consolidación de los servicios públicos, gobierne quien gobierne.

Recientemente, nuestro sector ha informado del proceso de reordenación gallego, comparándolo con el andaluz.

En esta ocasión informamos sobre las “medidas de ahorro” adoptadas por el gobierno autonómico murciano, conocidas como “el tijeretazo”.

Seguiremos informando de las medidas adoptadas en las otras comunidades autónomas.



Este cartel ha sido censurado por la comunidad autónoma murciana, que ha comunicado su intención de retirarlo de los tabloneros de anuncios. Esta decisión ha sido calificada por CCOO como “un gravísimo atentado contra la libertad de expresión y la libertad sindical, que más bien recuerda épocas que creíamos felizmente superadas”.



# FALTAS TÚ



## La movilización continúa



Las empleadas y empleados públicos murcianos han protagonizado numerosas manifestaciones contra la Ley de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Todas han tenido un seguimiento masivo.

Las manifestaciones han continuado después de la firma del preacuerdo entre el gobierno murciano y CSIF y otros sindicatos corporativos, que se han descolgado de las movilizaciones.

En la imagen, la manifestación convocada el pasado día 10 por CCOO, UGT y STERM a la que asistieron cerca de 40.000 personas.

La novena manifestación será el 1 de marzo.

## Privilegios corporativos

El Gobierno Regional murciano sólo ha cedido al personal facultativo, eximiéndole en la práctica del control de horario y presencia, que tienen el resto de empleados públicos con carácter general, e interpretando que el incremento de la jornada a 36,5 horas no se traducirá en alargamiento de la jornada, sino para dedicarlas al "reciclaje profesional".

Este trato desequilibrado, favoreciendo a unos pocos y perjudicando al conjunto, evidencia la connivencia de CSIF y los demás sindicatos corporativos con el Gobierno Regional murciano.

**CCOO defiende su modelo de sector público sin tener en cuenta el color político de los gobiernos:**

- FORTALECER EL SECTOR PÚBLICO
- LUCHAR CONTRA PRIVATIZACIONES Y LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO
- DEFENDER LOS DERECHOS DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Los sindicatos autodenominados "independientes" no pueden decir lo mismo.

## Razones del NO de CCOO

Al preacuerdo del gobierno murciano y los sindicatos corporativos sobre la ley de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

### AUMENTO DE JORNADA A 36,5 HORAS PARA DESTRUIR EMPLEO

Desde CCOO se declara no estar dispuestos a asumir el sacrificio de trabajar más horas para destruir empleo. Se asume algún sacrificio, ha de hacerlo para el empleo y para la calidad de los servicios públicos, no para salvar al Gobierno Regional de su mala gestión económica y presupuestaria.

CCOO considera que con esta medida se destruirán más de 2000 puestos de trabajo. Se estima en 750 los puestos de trabajo destruidos entre enero y febrero.

### INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

CCOO y UGT han presentado "Recurso Contencioso Administrativo especial para la protección de derechos fundamentales" ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, al considerar que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la CARM, de 21 de enero de 2011, atenta directamente contra el derecho constitucional que consagra la "Libertad Sindical".

CCOO considera que el Acuerdo recurrido incumple, ignora y deroga de facto, de forma unilateral dieciséis acuerdos y pactos suscritos con la Administración regional desde el año 98.

Lo que plantea el Gobierno Regional y aceptan las organizaciones que han suscrito el preacuerdo, es la suspensión "sine die" del cobro de percepciones pendientes derivadas de acuerdos.

### HAY ALTERNATIVAS

CCOO y UGT han presentado alternativas en materia de ingresos y reducción de gastos que permiten al Gobierno Regional cumplir con las exigencias del ministerio de Economía sin dañar a los trabajadores y trabajadoras de la administración, sin reducir la calidad de los servicios públicos.

Las medidas planteadas generarían ingresos por importe de 109 millones de euros y reducción de gastos por importe de 193,5 millones de euros. Un total que alcanza 302,5 millones, cifra más que suficiente para evitar la adopción de las medidas previstas, mucho más perjudiciales, injustas y desproporcionadas.

Una de las propuestas es la posibilidad de reducir los entes integrantes del Sector Público Regional, que significaría un ahorro de hasta 15 millones de euros. Una reducción, eso sí, de altos cargos y directivos, no del personal con el que éstos cuentan.